

COMUNICADO DGTHSO-034/2023

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional recuerda que, por disposición del Decreto Supremo N° 5019, de 13 de septiembre de 2023, modificatorio del Decreto Supremo N° 2750 de 01 de mayo de 2016, que establecen el día 02 de noviembre de cada año como **“Día de todos los Difuntos”**; en cumplimiento a la normativa señalada se **COMUNICA** a la población en general que el día jueves 02 de noviembre de la presente gestión, se constituye **FERIADO NACIONAL** con suspensión de actividades públicas y privadas, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, con la finalidad de revalorizar las tradiciones e identidades culturales, conforme lo dispone el Artículo 2 de la Ley 530 “Ley del Patrimonio Cultural Boliviano”, se dispone de manera excepcional **TOLERANCIA EN LA JORNADA LABORAL** del día miércoles 01 de noviembre a partir de medio día, para la administración pública a nivel nacional. En el sector privado, deberá adecuarse ésta determinación por acuerdo de partes, considerando sus modalidades y horarios de trabajo.

La Paz, 31 de octubre de 2023


Abog. Rafael Ruben Padon Telleria
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL s.l.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"